

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS
OSL/PNB/JMRS

N° 3396 P 2018

LAS CONDES, 26 DIC 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Contrato de Trabajo de fecha 25 de mayo del 2018, ratificado por Decreto Alcaldicio N° 2105/P2018 de fecha 12 de junio del 2018; mediante el cual la Municipalidad de Las Condes contrató a Don **FRANCISCO CANDIA CANCINO**, RUT. N° [REDACTED], para realizar el trabajo de Auxiliar de Piscina; Termino de Contrato de Común Acuerdo de fecha 26 de noviembre del 2018; en conformidad con lo dispuesto en el Art. 159 N° 1 del Código del Trabajo; Decreto Alc. Sec. 1ª N° 5999 de fecha 22 de Agosto 2018; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos N° 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

OFICINA
DE
PARTES

DECRETO

1.- **PONESE TERMINO**, a contar del 01 de enero de 2019, al Contrato de Trabajo de fecha 25 de mayo del 2018, con Don **FRANCISCO CANDIA CANCINO**, RUT. N° [REDACTED] ratificado por Decreto Alcaldicio N° 2105/P2018 de fecha 12 de junio del 2018, por mutuo acuerdo entre las partes, celebrado con fecha 26 de noviembre de 2018, documento que forma parte integrante del presente Decreto.

2.- **REDACTESE**, el finiquito correspondiente, por el Departamento de Recursos Humanos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

- DIR. DE CONTROL
- DECOM.
- DIR. ADM. Y FINANZAS
- SPA EL ALBA
- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
- SECCIÓN SUELDOS
- OF. DE PARTES
- OF. DE TRANSPARENCIA

